

Economista  
Laura Silvana Vallejo Paez  
**Directora General Metropolitana de Tránsito**  
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión Nro. 122 – Extraordinaria, realizada el miércoles, 08 de febrero de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: “Comparecencia de la Directora de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, acerca de los siguientes temas: (...) Apertura del proceso de Revisión Técnica Vehicular año 2023. (...)”; **resolvió:** que en el término de (3) tres días, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, remita un informe pormenorizado y documentado, sobre la apertura del proceso de Revisión Técnica Vehicular año 2023, respecto a la eliminación de multas de los vehículos que pasaron la Revisión Técnica Vehicular en otros cantones, cuantos se han presentado, cuantos han sido atendidos y la temporalidad para atender.

Atentamente,

Abg. Mónica Sandoval Campoverde  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD (S)**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada, discutida y aprobada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada día miércoles, 08 de febrero de 2023.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**